



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN – MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIO DE LAS MUJERES Y GÉNERO – GEMMA Y M.U. GÉNERO Y DIVERSIDAD

La Comisión de Valoración designada para valorar las solicitudes presentadas a la convocatoria abierta-procedimiento I para la concesión de dos becas para alumnado del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA y del Máster Universitario en Género y Diversidad impartidos en la Universidad de Oviedo, curso académico 2018-2019, reunida el día 5 de diciembre de 2018 con la asistencia de los siguientes miembros: Presidenta, D^a María Mitre Aranda, Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios; Vocales, D^a María del Carmen Alfonso García, Coordinadora del M.U. en Género y Diversidad; D^a Emilia Durán Almarza, Coordinadora del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA y Profesora del M.U. en Género y Diversidad; D^a Isabel Carrera Suárez, Profesora del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA; D^a Almudena Cueto Sánchez, Directora General del Instituto Asturiano de la Mujer; y actuando como Secretario, D. Florentino López Iglesias, Jefe de Servicio de Administración del Centro Internacional de Postgrado.

Excusa su asistencia: D^a Alba M^a Morán Morán, representante de los/as estudiantes miembro del Consejo de Gobierno.

A la vista de las solicitudes recibidas y la documentación presentada por el Vicerrectorado de Organización Académica en la que constan aquellas que han sido admitidas, ya que cumplen los requisitos establecidos en el apartado cuarto de las Bases Regulatoras y apartado sexto de la Convocatoria para la concesión de becas para alumnado del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA y del Máster Universitario en Género y Diversidad impartidos en la Universidad de Oviedo, curso académico 2018-2019, aprobada por Resolución de la Universidad de Oviedo de 8 de octubre de 2018 (extracto publicado en BOPA de 29/10/2018), y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el apartado décimo de la Convocatoria y la distribución de las ayudas establecidas en el apartado noveno de la misma.

Formula la siguiente **PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCION**,

Se propone conceder dos (2) becas para alumnado del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA y del Máster Universitario en Género y Diversidad impartidos en la Universidad de Oviedo, curso académico 2018-2019, a las beneficiarias y por los importes que se relacionan en el Anexo I. Asimismo se propone la lista de suplentes que se relacionan en el Anexo II.

Se procede, con fecha 5 de diciembre de 2018 a la publicación de la presente propuesta en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica y en la web oficial de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>), con indicación de que disponen de cinco días, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Oviedo, a 5 de diciembre de 2018
La Presidenta de la Comisión,




Fdo.: María Mitre Aranda



ANEXO I - Adjudicación

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD

Orden	DNI	EXPEDIENTE ACADÉMICO		IDIOMAS		TOTAL PUNTUACIÓN
		Nota de acceso	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Español	Inglés	
1	44.657.002 H	8,333	1,667	1,00	0,50	3,167

Importe de la beca: 1.000 euros

MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO GEMMA

Orden	DNI	EXPEDIENTE ACADÉMICO		IDIOMAS		TOTAL PUNTUACIÓN
		Nota de acceso	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Español	Inglés	
1	45.955.401 K	7,936	1,587	1,00	1,00	3,587

Importe de la beca: 1.000 euros

ANEXO II - Suplentes

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD

Orden	DNI	EXPEDIENTE ACADÉMICO		IDIOMAS		TOTAL PUNTUACIÓN
		Nota de acceso	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Español	Inglés	
1	10.888.778 A	7,29	1,458	1,00	0,50	2,958
2	48.556.115 X	8,06	1,612	1,00	0,00	2,612
3	02.547.072 Y	6,970	1,394	1,00	0,00	2,394

MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO GEMMA

Orden	DNI	EXPEDIENTE ACADÉMICO		IDIOMAS		TOTAL PUNTUACIÓN
		Nota de acceso	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Español	Inglés	
1	76.058.319 X	8,833	1,7666	1,00	0,50	3,267
2	53.248.325 J	8,700	1,740	1,00	0,50	3,240
3	53.339.336 J	7,15	1,43	1,00	0,50	2,930
4	YA7394227	7,920	1,584	0,00	1,00	2,584
5	71.308.053 A	7,59	1,518	1,00	0,00	2,518